

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2021 00097 00

Vista la documental que precede (43memorialExcusa.pdf), el despacho dispone relevar al abogado Alejandro Castañeda Salamanca, del cargo de curador ad litem, y en consecuencia, se designa a Carlos Ramírez Cardozo, correo: carlosramirez1969@hotmail.com; teléfono: 3138873315.

Adviértase al togado señalado, que el oficio para el cual ha sido designado es de obligatoria aceptación, por lo cual, debe concurrir a este Estrado Judicial a fin de surtir la notificación de la providencia del 17 de febrero de 2021, so pena de las sanciones disciplinarias a las que haya lugar.

La presente decisión comuníquese a la abogada escogida por el medio más expedito.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 58 de fecha 19 de abril de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

L.L

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e2969f08d5c43913902e0a00ea52af39007ce508f0904ffbf6de40df8612204**

Documento generado en 17/04/2023 01:01:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>